

## HECHO RELEVANTE

Valencia, a 19 de junio de 2006

De conformidad con lo establecido en el art. 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

SABLIA XXI, S.L. previo acuerdo de su Junta General de Socios en su reunión celebrada el día 7 de junio de 2006, ha presentado una Oferta Pública de Adquisición sobre la totalidad del capital social de Industrias del Curtido, S.A. (Incusa), es decir, sobre 500.000 acciones.

No obstante, las acciones de Incusa, de las que los socios de Sablia XXI, S.L. son titulares, es decir 153.997 acciones, que representan el 30,799 % del capital social, no acudirán a la Oferta y serán objeto de inmovilización hasta el momento de publicación del resultado de la Oferta. Por ello, la Oferta tiene por objeto la adquisición de 315.347 acciones de Incusa, que representan aproximadamente un 63,069 % de su capital social y que, junto a las que han sido objeto de inmovilización suman el 100% de las acciones de la sociedad afectada.

La presente Oferta se formula como compraventa, siendo la contraprestación de 17,25 euros por cada acción de Incusa.

La efectividad de la Oferta se condiciona a la adquisición por Sablia XXI, S.L. de un mínimo de 96.004 acciones de la Sociedad Afectada y que determinará que la Sociedad Oferente adquiera, junto con las 153.997 acciones de la Sociedad Afectada que ya poseen los Socios de la Oferente y que han sido inmovilizadas, como mínimo, el 50% del capital social mas una acción de Incusa, esto es, un total de 250.001 acciones de la Sociedad Afectada.

La Sociedad Oferente ha alcanzado acuerdos con accionistas de Incusa titulares de 132.654 acciones, representativas del 26,531 % de su capital social, para la adquisición de la referida participación con ocasión de la Oferta. La compraventa de la citada participación será ejecutada el mismo día de la liquidación de la Oferta y al mismo precio.

SABLIA XXI, S.L.

D. ~~Silvino Navarro Vidal~~